

liderar procesos populares
no debe costarnos la

VIDA

INSURRECCIÓN

EXIGIR EL
**DERECHO AL
TERRITORIO**
ES DE
**ALTO
RIESGO**

#(LDERECHOIDEFENDERDERECHOS

ABRAZAR LA
DIVERSIDAD
ES DE
**ALTO
RIESGO**

#(LDERECHOIDEFENDERDERECHOS

Las mafias. De la Fiscal Mancera

Salario mínimo. Favorece a los empresarios

Paramilitarismo. Erradicar todas sus expresiones

INSURRECCIÓN 926

CARICATURA

03 Salario ínfimo
Yuma

EDITORIAL

04 Erradicar todas las formas de paramilitarismo
Comando Central (COCE)

COMUNICADOS CONJUNTOS

06 El Quinto ciclo de diálogos afianza el Proceso de Paz
Mesa de Diálogos

DEBATES del CONFLICTO

08 Rapidez del pensamiento
Antonio García, Primer Comandante del ELN

10 ¿Estado inconstitucional?
Damaris Izaguirre

12 La informalización laboral exacerba la crisis económica
Claudia Julieta Parra

SOLUCIÓN POLÍTICA

14 El fracaso en la protección de líderes sociales
Himelda Ascanio

REDES SOCIALES

18 Reforma laboral y salario justos
Javier Mauricio Galvis Flores

ECONOMÍA

24 Una negociación que favorece a los empresarios
Chavela Villamil

MADRE TIERRA

28 El planeta exige un verdadero cambio
Omaíra Sáchica

CLEPTOCRACIA

32 La Fiscal Mancera y sus mafias
Sergio Torres

SALARIO ÍNFIMO

Yuma



Insurrección #926. 18-12-2023 / Revista semanal del Comando Central del ELN de Colombia
www.eln-vozes.net / @vozescol64 [Instagram] / t.me/vozes1964 [Telegram]
Portada. 'Un alto costo' / Ilustración de Dora I.
Contraportada. Khan Yunis, Gaza, 28-11-2023



ERRADICAR TODAS LAS FORMAS DE PARAMILITARISMO



R Arboleda

Comando Central (ELN)

La matanza de líderes sociales es una tragedia en contra de la Constitución colombiana dijo la alta Corte, en una Sentencia que increpa a un Estado insensible ante el genocidio continuado de líderes de los de abajo, en sus luchas porque el país cambie.



Al referirse al asesinato de líderes sociales, defensores de Derechos Humanos y ambientalistas, hay que dar una explicación sobre el móvil de tales crímenes, que no es otro que impedir los cambios por la fuerza, práctica genocida tradicional en las élites dominantes en Colombia, que perpetran con diversas formas y modalidades de paramilitarismo, tales como cambiarse el brazalete de vieja usanza en las tropas del régimen, también a través de los escuadrones armados que mantienen los clanes que dominan en las regiones, y con los distintos carteles, mafias y bandas que perviven en el país.

El paramilitarismo como expresión degradada del conflicto social, político y armado lo han repotenciado, pese a las distintas escenificaciones que hacen los gobiernos de turno de la política pública de paz, tal enquistamiento en la esencia del viejo régimen obedece a que, 'el paramilitarismo es el uso ilícito de la violencia contra los de abajo, para imponer los intereses de los de arriba'. Los intereses de los poderosos siguen estando alrededor del monopolio de la tierra, los megaproyectos de infraestructura, agronegocio y extracción de bienes naturales, con los que arrasan, desalojan y despojan a las comunidades, empezando por asesinar a sus líderes, para que imponiendo un clima de terror, la gente deje de luchar por la vida y el territorio.

Es una narrativa cómplice afirmar que "el asesinato de los líderes sociales obedece a una disputa por rentas ilícitas", cuando pervive la doctrina de seguridad genocida, que clasifica de enemigo interno a quienes se oponen al viejo régimen y luchan por cambiarlo; persecución y exterminio en el que se alían intereses extranjeros, estatales y privados.

En esta coyuntura en que la Mesa de Diálogos de Paz entre el gobierno nacional y el Ejército de Liberación Nacional, adelanta un Cese el Fuego Bilateral Nacional y Temporal, y resiste una arremetida paramilitar que aumenta la crisis humanitaria en varias regiones del país. Amenaza que obliga a hacer realidad el propósito contenido en la Agenda de negociaciones, que convoca a unir fuerzas para 'erradicar todas las formas de paramilitarismo'.



EL QUINTO CICLO DE DIÁLOGOS AFIANZA EL PROCESO DE PAZ



L Cortés

Mesa de Diálogos

Las delegaciones del Gobierno de la República de Colombia y del Ejército de Liberación Nacional – ELN, hemos avanzado en afianzar el Proceso de Paz iniciado en la ciudad de Caracas en noviembre de 2022.



⑥ COMUNICADOS CONJUNTOS

En este, el V Ciclo de diálogos, pactamos seis (6) acuerdos:

1. La reafirmación del puerto de llegada de este proceso de paz, acordado en el II Ciclo realizado en Ciudad de México en marzo de este año.
2. La suspensión de las retenciones con fines económicos, según el ELN, en el marco de la prolongación del Cese al fuego prevista para finales de enero del año entrante.
3. La creación de condiciones para la prórroga del Cese al fuego, el Mecanismo de Veeduría y Verificación (MVV) y medidas frente al accionar de fuerzas paramilitares y de distintos grupos armados.
4. La creación de condiciones económicas y financieras para la materialización del Acuerdo de México.
5. La reanudación del proceso de participación de la sociedad, la culminación de su fase de diseño en abril del año próximo y la creación de una red nacional de participación.
6. La conformación de ocho (8) zonas críticas, de acciones humanitarias y de una comisión de la Mesa para coordinar los planes de atención y transformaciones sociales de las zonas.

Las delegaciones expresamos nuestro reconocimiento y gratitud al pueblo y al gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por su apoyo a este proceso y por haber sido la sede del V Ciclo de diálogos para la paz.

También, agradecemos nuevamente a la República Cuba su inmensa contribución a este proceso de paz, y anunciamos que será la sede del VI Ciclo a partir del 22 de enero del 2024 y que facilitará el Punto de Contacto Interciclos de la Mesa de Diálogos.

Igualmente reiteramos los agradecimientos a los otros países garantes: Brasil, Chile, Noruega y Venezuela; a la Conferencia Episcopal de Colombia y al Representante Especial del Secretario General de la ONU, como acompañantes permanentes. Asimismo, al Grupo de Países de Apoyo, Acompañamiento y Cooperación, conformado por Alemania, España, Suecia y Suiza.

Ciudad de México, Conferencia Interamericana de Seguridad Social,
17 de diciembre de 2023



RAPIDEZ DEL PENSAMIENTO



Antonio García, Primer Comandante del ELN

Suena a chiste maluco lo expresado por el Presidente Petro cuando señala que no es prioridad el Cese el Fuego en el actual Proceso de Paz. Decirlo luego de año y medio de gobierno, podríamos responderle: Haberlo dicho antes.



Claro que un "retardo" de esa magnitud pone en entredicho el sistema de planeamiento del presente gobierno, o tal vez de la "rapidez del pensamiento", ahora que todo se mueve a la velocidad de la luz.

Pero no fue así cuando se discutió en la Mesa dicho acuerdo, hasta llegar a presionar que se firmara el Cese antes que todos los protocolos estuvieran redactados; más grave aún sin la estructura de los Mecanismos de Monitoreo y Verificación funcionando; se trataba de dar un impacto mediático en la vana pretensión que "lo que se comunica construye realidad".

Sería bueno pasar revista a dichos mecanismos de Monitoreo y Verificación tanto Nacional como regionales para conocer que tan seriamente se trabaja.

Lo que más llama la atención es que el Presidente Petro diga que primero que todo hay que "legalizar" o acabar las "economías ilegales", eso no está en el acuerdo que hemos firmado, pero si es una responsabilidad de los Gobiernos y el Estado. Muy bueno sería que se legalizara esas economías, en el caso del narcotráfico es lo que hemos propuesto. De la minería "ilegal" en la actualidad lo que vemos es el apoyo que le da el Ejército a las bandas paramilitares para que tomen posición de los territorios mineros aprovechando el Cese el Fuego. También sucede con el apoyo que le da el Ejército y la Armada en la región del Pacífico para proteger las rutas de los carteles de la droga en el movimiento de sus cargamentos hasta colocarlos en las aguas del Pacífico.

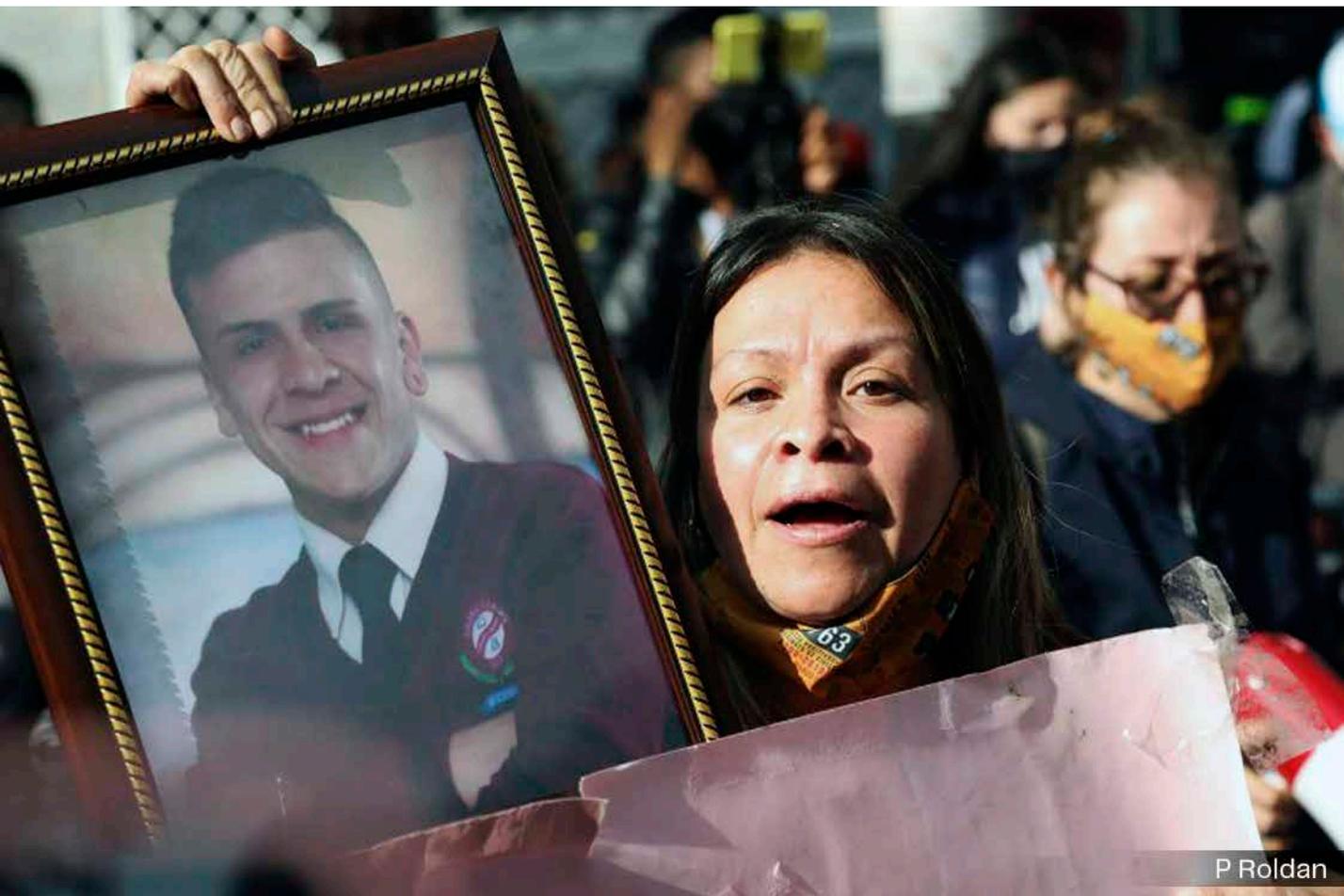
De las privaciones de la libertad ya he señalado que todos los presos en Colombia deben pagar con "vil dinero" una "fianza" para comprar la libertad, que es lo que el actual Comisionado de Paz, Otty Patiño, dice que es secuestro, muy bueno que el gobierno acabe con esas economías ilegales, y de paso también la financiación ilegal de las campañas electorales.

Acabar con estas "economías ilegales" es responsabilidad del Gobierno y el Estado, porque entendemos es una lucha contra la delincuencia, entonces tendríamos que esperar a que se dé para luego pasar al cese el fuego o darle continuidad a un proceso de paz, por tanto es una paz pensada con retrasos.

Queda planteado el interrogante: ¿cómo se hace para adivinar el pensamiento de un gobernante que expresa sus ideas con año y medio de retraso?



¿ESTADO INCONSTITUCIONAL?



Damaris Izaguirre

El asesinato de líderes sociales y populares ha sido una constante del régimen que se ha perpetuado Gobierno tras Gobierno, y desafortunadamente la sociedad ha terminado naturalizándolo y “acostumbrándose” a que protestar o pensar distinto cueste la vida.



La pobreza, la desigualdad y el usufructo del deber ser de la democracia y la función pública dieron origen a un conflicto social armado, al que los diversos Gobiernos sin distinción de Partido, ideología o vertiente política, se han enfocado en atacar las consecuencias y no las causas y a su vez implementan una política de pacificación que no resuelve los problemas estructurales y agudiza el conflicto existente.

El régimen para sostener los privilegios de una minoría de la población y sostener el statu quo, desde hace décadas adoptó e implementó la Doctrina de Seguridad Nacional impartida por el Tío Sam, cuya esencia es sofocar cualquier conato de sublevación o contradicción con el régimen, razón por la cual cataloga cualquier liderazgo social o popular como Enemigo Interno y por lo tanto lo ataca con toda la fuerza disponible, esto ha generado genocidios reconocidos como es el caso del exterminio de la Unión Patriótica, y el exterminio en curso de los líderes sociales y populares, y las masacres indiscriminadas que tienen por objeto atemorizar y evitar que exista organización popular por mínima o incipiente que esta sea.

La continuidad y sistematicidad del exterminio de líderes sociales populares, aunado a la impunidad que ampara a los ejecutores y determinadores de estos crímenes de Estado, llevaron a que en días pasados la Corte Constitucional declarara un Estado de Cosas Inconstitucionales; la Corte sustenta su fallo en la falta de concordancia entre la persistente, grave y generalizada violación de los derechos fundamentales de la población líder y defensora de derechos humanos, y la baja capacidad institucional y presupuestal para asegurar el respeto, garantía y protección de estos derechos.

Si bien la decisión de la Corte es una acción política importante que muestra la magnitud del terror de Estado, no es suficiente ya que no modifica la Doctrina que es la directa responsable del genocidio en curso, y el gobierno del cambio no está dispuesto a deponer esta doctrina; por lo tanto, es la sociedad la llamada a exigir el cumplimiento de las diferentes sentencias de la Corte y las transformaciones estructurales que han sido aplazadas por décadas, y que fueron el caldo de cultivo del estallido social de 2021.



LA INFORMALIZACIÓN LABORAL EXACERBA LA CRISIS ECONÓMICA



A Buitrago

Claudia Julieta Parra

La debacle social causada por la carestía de los productos básicos es generada principalmente por la devaluación del Peso, la dependencia excesiva de las importaciones y el alto índice de desempleo que reduce el poder adquisitivo per cápita.



La inflación sigue sin poder ser controlada y aunada a la falta de empleo y la informalización laboral, impactan duramente el poder adquisitivo y llevan la economía a la recesión. Hasta ahora las medidas planteadas por el Gobierno han resultado más perjudiciales que benéficas, porque no se debe atacar el problema por el lado de la oferta reduciendo la demanda y aumentando el desempleo, esto generará una caída abrupta por demanda e incrementaría aún más los precios, y dejaría al país en el umbral de una crisis alimentaria.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Ocde), Colombia es la tercera economía con la mayor tasa de desempleo de los países de la Ocde. En la mayoría de las economías el empleo bien remunerado es el motor de los mercados, toda vez que el empleo da solidez a las economías familiares y otorga poder adquisitivo que inyecta masa monetaria y dinamiza las economías, en otras palabras, los salarios permiten adquirir productos y esto hace que las empresas produzcan más y por ende requieran más empleados, generando la dinamización de la economía.

El Premio Nobel de Economía Joseph E. Stiglitz afirma que, “lo que necesitamos son políticas estructurales y fiscales específicas destinadas a ayudar a la gente a enfrentar las realidades de hoy; por ejemplo, los cupones de alimentos para los necesitados, un recorte impositivo único de ‘ajuste por inflación’ para los hogares de medios y bajos ingresos, estas medidas podrían estar financiadas por un gravamen a las rentas monopólicas de los gigantes petroleros, tecnológicos y farmacéuticos, entre otros, que ganaron una fortuna con la crisis”.

El sistema actual no genera ni inclusión social ni sostenibilidad ni mucho menos crecimiento y productividad. Superar la crisis económica implica Reformas estructurales a los sistemas fiscal, tributario y productivo; además la dinamización de la economía requiere un modelo económico que tenga como base el aumento del poder adquisitivo per cápita, el desarrollo integral y el fortalecimiento del sistema productivo nacional.



EL FRACASO EN LA PROTECCIÓN DE LÍDERES SOCIALES



Himelda Ascanio

El Genocidio en curso contra los líderes sociales, la falta de garantías para su protección por parte del Estado, al igual que la impunidad en estos casos que sobrepasa el 90 por ciento, hacen inexistentes las garantías de seguridad para esta población.



Desde la firma del acuerdo de paz en 2016, se visibilizó con mayor fuerza el Genocidio continuado que se viene perpetrando por décadas, y que hace parte de la política contra insurgente que caracteriza como “Enemigo Interno” a quienes cuestionan el statu quo y trabajan por proyectar formas de inclusión y justicia social desde sus comunidades y territorios.

La Corte Suprema de Justicia a través del Tribunal declaró el Estado de Cosas Inconstitucionales (ECI) con respecto al persistente, grave y generalizado asesinato de líderes sociales y los ataques en los cuales se registra una violación sistemática a derechos fundamentales contra estas personas y sus comunidades en todo el territorio nacional. La sentencia surge en respuesta a 20 acciones de Tutela presentadas por líderes y lideresas sociales [1].

En dicha comunicación el Tribunal declara que el Estado colombiano fracasó en las políticas para frenar la matanza de los líderes y lideresas y su responsabilidad de brindar protección y garantías para las labores de defensa que estas personas desempeñan, las cuales son primordiales para identificar y denunciar violaciones a los derechos fundamentales en bien de sus comunidades y sus territorios.

En el estudio de las 20 tutelas, la Sala Plena de la Corte identificó patrones comunes que se presentan de manera general en los ataques contra las personas defensoras, líderes y lideresas sociales; en tal sentido, la Corte menciona la inexistencia de un plan articulado claro y preciso que evite la violación de los derechos fundamentales, se presenta negligencia por parte de las entidades correspondientes para dar respuesta y evitar que el daño a la víctima se consume, después que ésta presenta la denuncia y la inoperancia de la Fiscalía con respecto a la investigación y esclarecimiento de los determinadores de los ataques perpetuando, la impunidad y permisividad para la consumación de los crímenes.

Dentro de las recomendaciones realizadas por la Corte se destacan que las acciones del Estado se justifican, no solo para reaccionar cuando sobrevienen riesgos significativos para el ejercicio de los derechos, sino que exige adoptar medidas adecuadas para





F6402
Y
CONTANDO

ESTO NO ES DE
ATENIDOS A VER
CUÁNTO PONEN
LOS TRABAJADORES

@vocescol64

@Voces_Col1964



prevenirlos y fortalecer las posibilidades de las personas y comunidades de definir y desarrollar sus planes de vida, para lo cual se debe contar con espacio deliberativo y propositivo de las mismas, que generen políticas públicas, para superar la inercia y omisión estatal en la protección de la vida de los líderes y comunidades, así como garantizar la continuidad de su labor.

Esta Sentencia de la Corte, se suma a las recomendaciones ya expresadas por el programa de las Naciones Unidas y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que han exigido a los gobiernos de turno y al Estado colombiano tomar medidas eficaces que atiendan la situación de riesgo de los líderes, líderes, defensores de DDHH y excombatientes, que se hagan las investigaciones correspondientes, que no solo esclarezca sino que evite la impunidad en los crímenes y se tengan en cuenta para los planes y acciones de protección colectiva, entendidas desde la visión de las comunidades y territorios, los enfoques diferenciales por los sectores más afectados y por razones de género y etnia [2].

Las víctimas de esta semana

Henry Acero fue fundador de una ruta de transporte que benefició a residentes de la zona y en 2019 lideró una protesta para la descriminalización a la labor como conductores informales. Fue asesinado el 12 de diciembre en la localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá.

Yesid Octavio Morales era excombatiente tenía un proyecto turístico en Mesetas, Meta, fue asesinado el 13 de diciembre en la vereda La Paz de esa localidad.

Tulia Carrillo Lizarazo era lideresa comunal y ambiental del sector de Corocito en Tame, Arauca. En 2022 hizo parte del consejo y líder del programa adulto mayor, fue asesinada el 14 de diciembre en dicha localidad.

[1] Sentencia T-473/18. Corte Suprema de Justicia, 06-12-2023

[2] ¿Ser o parecer? Cumplimiento de Colombia a las recomendaciones internacionales sobre DDHH. Comisión Colombiana de Juristas, noviembre de 2023.



REFORMA LABORAL Y SALARIO JUSTOS



Javier Mauricio Galvis Flores

En medio de los obstáculos interpuestos por los Congresistas que defienden los intereses de los grandes empresarios, avanza una reforma que le reestablecen derechos a los trabajadores, que fueron depuestos durante el Gobierno de Uribe.



18 REDES SOCIALES

VIERNES 15 DE DICIEMBRE

Barbosa y Mancera borran huellas

Angelica Monsalve Gaviria @alazamo123

Nunca antes se había visto que un fiscal, estuviera más preocupado por obtener unas declaraciones juradas, que por obtener las pruebas con las que llevará su caso a juicio.

Les estoy hablando del fiscal doce delegado ante la @CorteSupremaJ Víctor Salcedo, a quien le correspondió el caso más grave, por colaboración con el narco tráfico contra la funcionaria Martha Mancera, quien está a punto de archivar la denuncia que existe contra ella. Mancera, puso a su subalterno Víctor Salcedo, a perseguir a los dos testigos principales, con el objeto de apresarlos y amedrentarlos, para que no declaren en contra de ella, pues la misión es archivar antes de la posesión de la nueva fiscal general de la nación.

Mancera se ha llenado la boca afirmando que los CTI son unos narcotraficantes, a pesar de que un juez de la República dijo que no conseguía inferencia razonable para que se les acusara de tal infamia.

El fiscal doce, para nada interesado en las pruebas, quiere forzar declaraciones juradas con la mera intención de torcer el derecho, y no bastando con ello, quiere seguir actuando, a pesar de mediar una solicitud de un fiscal ad hoc ante la CSJ.

La desvergüenza, es la que reina dentro de la fiscalía. Les importa un bledo la justicia y la esperanza del ciudadano en ella. Le advierto a Mancera, Barbosa y secuaces, que la justicia va a llegarles, ya sea en Colombia o fuera de ella. Les pido que den RT y que seamos veedores públicos de este caso en particular. Hay tanta evidencia que aún no ha sido revelada, que lo podrán archivar mil veces y mil veces podrá ser abierto nuevamente. Los malos, jamás podrán salirse con la suya, si los buenos no lo permitimos.



YouTube

VOTANTES
PORQUE LOS
ENGAÑÉ



X-TIAN

JUEVES 14 DE DICIEMBRE

JP-H el misógino

Ana Erazo @AnaErazoR

Lo de JP Hernández es repudiable. No solo no reconoce que hizo parte de la cadena de violencias que vivió @PizarroMariajo sino que sigue profundizando en ellas. Es increíble que ahora se le salga a deber. Hay que seguir desenmascarando a este señor.

Julieta @LaJulietaMM

Totalmente de acuerdo con @PizarroMariajo, por más diferencias políticas que tengamos no podemos avalar y mucho menos ser cómplices de la violencia contra las mujeres, violencia que hace unos días acabó con la vida de una niña. Personajes como el congresista JP Hernández, soberbios, ignorantes y cobardes, no le hacen bien



a la democracia. Como mujer y como madre rechazo este tipo de actuaciones que terminan poniendo en riesgo la vida de la congresista y la vida de sus hijas.

MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE

Debate sobre la marihuana

Antonia Santos @Antonia_bio

El prohibicionismo nunca ha sido la solución de nada. No lo fue en el pasado con el licor ni con el tabaco, no lo será con la marihuana. La legalización es el camino. La falta de educación y preparación de muchos congresistas es una vergüenza.

Tomás Molina @platom___

Yo no tomo seguido. No consumo ninguna droga. Soy más o menos puritano. De hecho, me gustaría que la gente no consumiera drogas. Y es verdad que la marihuana (como el alcohol, ya que estamos) puede servir de entrada a adicciones graves. Aun así, apoyo la legalización.

MARTES 12 DE DICIEMBRE

Reforma laboral democrática

Alfredo Mondragón @AlfreMondragon

La Reforma Laboral de Uribe quitó salario a los aprendices del SENA, aumentó la hora para pago de Recargo Nocturno, creó los contratos esclavizantes de prestación de servicios, aumentó la informalidad, disminuyó el pago de dominicales; ¡esos son los derechos que hay que recuperar!

Camilo Romero @CamiloRomero

Mientras desde el exterior respaldan la reforma laboral, en Colombia herederos de la vieja política, la misma que quitó derechos a millones de trabajadores, piden archivarla. Hay un contraste entre quienes no les importa la gente y quienes buscan la garantía de derechos, por una sociedad más equitativa.





@vocescol64



@Voces_Col1964



LUNES 11 DE DICIEMBRE

Un salario mínimo justo

Mateo Amaya Quimbayo @matiumont

Colombia en 2024: Aumento del Acpm a 16.000 pesos en un país donde Todo se transporta por carretera. Aumento de peajes en 24 por ciento. Aumento Salario Mínimo en por lo menos 10 por ciento. Una de las inflaciones que menos cae en la región. 2024 va a ser un año de hambre.

Allita Ortiz @dasi4859

El gobierno dirige unas negociaciones de salario mínimo con una cifra de inflación que es irreal, está muy por debajo de lo que será la inflación real. El próximo año los colombianos pobres seremos más pobres, se avecina una época de hambre.

LA ÑAPA: EN LA MESA DE DIÁLOGOS CADA PARTE CEDE

Antonio García @AntonioGaELN

Pretender que el ELN haga un preacuerdo de fin del conflicto sin que el Gobierno se comprometa en nada, es una ingenuidad. En la Mesa de Diálogos es donde podremos construir una salida con base en acuerdos entre las partes. El ELN siempre respetará la institucionalidad que se ha construido en la Mesa. Siempre hemos dicho que sobre las acciones de privación de la libertad, donde están las retenciones, estamos en toda la disposición de conversar en la Mesa, pues ese es el espacio acordado para las discusiones. Sin embargo, si se lleva la discusión a través de los micrófonos estamos en el derecho a hacer las correspondientes claridades, cosa que hemos hecho.



UNA NEGOCIACIÓN QUE FAVORECE A LOS EMPRESARIOS



Chavela Villamil

El aumento salarial anual en Colombia siempre ha estado determinado por Índice de Precio al Consumidor (IPC); bajo esta fórmula en la última década el incremento real nunca ha superado el 5 por ciento, lo cual exacerba el déficit del costo de vida.



Desde finales de noviembre se instaló la Mesa de Concertación Salarial, donde empresarios y trabajadores discuten el aumento del salario mínimo para el próximo año; a la fecha no han logrado acordar el monto del incremento, ya que las propuestas son diametralmente opuestas; los empresarios aunque no han dicho una cifra concreta, sostienen que no debe ser superior al 10 por ciento, por su parte la Ministra de Trabajo Gloria Inés Ramírez afirma que teniendo en cuenta la inflación proyectada y la baja productividad, el incremento debe oscilar entre el 10 y el 12 por ciento, mientras que las Centrales Obreras solicitan que el aumento sea del 18 por ciento.

Las cifras puestas en la Mesa de Concertación muestran que el aumento salarial nominal oscilaría entre 116.000 y 200.880 pesos; dada la imposibilidad de concertar lo más probable es que el aumento sea fijado por decreto y que este sea de 139.200 pesos. De acuerdo a la inflación actual que oscila en 10,15 por ciento y la poca probabilidad de que de crezca, ya que enero y febrero son meses con tendencia inflacionaria; el incremento salarial que proyecta para el otro año será deficitario y no alcanza a cubrir los incrementos periódicos, ni permite que miles de hogares solventen sus gastos básicos, lo que incrementara la pérdida de poder adquisitivo y a su vez exacerbará el déficit de costo de vida.

El principal problema del salario colombiano es que su incremento está determinado por la inflación y su cálculo o estipulación no alberga relación con el costo de vida; según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a corte del primer semestre de este año, los precios de los productos básicos en promedio aumentaron 29,6 por ciento, mientras el aumento salarial fue de 16 por ciento, lo que significa un déficit en el costo de vida de 13,6 por ciento; a esto se debe aunar el incremento en servicios públicos como la electricidad, el gas natural y propano, la gasolina, los arriendos, entre otros. Este es el origen de la caída del poder adquisitivo que, aunque ha venido decreciendo durante las últimas





N Angarita

dos décadas, este año superó los límites históricos impactando con fuerza el Costo de Vida y decreciendo aún más el poder adquisitivo, en especial de las capas sociales medias y bajas, cuyo nivel de ingreso es igual o inferior a dos salarios mínimos.

Es necesario cambiar el paradigma económico y salarial

Según la OCDE los salarios mínimos legales nominales han seguido el ritmo de la inflación por ende están desequilibrados respecto al poder adquisitivo, además la proliferación del empleo informal incrementa la pérdida en la capacidad de compra de las personas con bajos ingresos; por esta razón esta organización recomienda continuar tomando medidas que decrezcan la inflación y, a su vez elevar el salario mínimo y potenciar la negociación colectiva, de esta forma se incrementaría el poder adquisitivo per cápita [1].



Teniendo en cuenta que el déficit de costo de vida es de 13,6 por ciento y la inflación es de 10,15 por ciento, para nivelar la economía de los hogares colombianos, en especial los de las capas sociales baja y media, el incremento salarial debe ser igual o superior 23,75 por ciento. Una medida de este calado no colapsa la economía, pero si decrementa el margen de utilidad de las empresas, por lo tanto de ser aplicada debe salvaguardar las pyme para evitar el desplome de las microeconomías.

La política económica del país debe estar fundada en favorecer a todos los colombianos, prioritariamente subsidiar capas bajas de la sociedad, el sistema actual no genera ni inclusión social ni sostenibilidad ni mucho menos crecimiento y productividad, por tanto se requiere un modelo que fomente el desarrollo integral de la producción nacional, y que a su vez disminuya el Gasto Corriente (burocracia, Guerra, pago de intereses de la Deuda Externa) e incremente de manera integral el Gasto Social.

Subsanar la crisis socioeconómica, dinamizar la economía y enfrentar su colapso requiere incrementar el poder adquisitivo per cápita, lo cual demanda una política de empleo formal que disminuya el desempleo y reduzca el subempleo, por lo tanto, se necesita una Reforma Laboral que centre sus esfuerzos en la formalización del empleo, la generación de nuevas plazas laborales formales y con prestaciones de ley; en otras palabras, salir de la crisis económica demanda generar empleo bien remunerado.

[1] El poder adquisitivo ha disminuido en los últimos 23 años. Forbes, 14-07-2023.



EL PLANETA EXIGE UN VERDADERO CAMBIO



Omaïra Sáchica

La crisis ambiental global es una realidad que día a día aumenta y exige medidas urgentes que mitiguen los impactos del Cambio Climático; en este contexto la Conferencia de las Partes (COP) debió jugar un papel estratégico y para ello debió pasar de los discursos a medidas estructurales



El pasado martes 12 culminó la COP28 que buscaba que los Estados adquirieran un mayor compromiso con el Acuerdo de París -busca disminuir la temperatura del planeta-; la conferencia deja como principal resultado un Acuerdo en el que se aboga por transitar para “dejar atrás” los combustibles fósiles y reemplazarlos por las energías renovables [1].

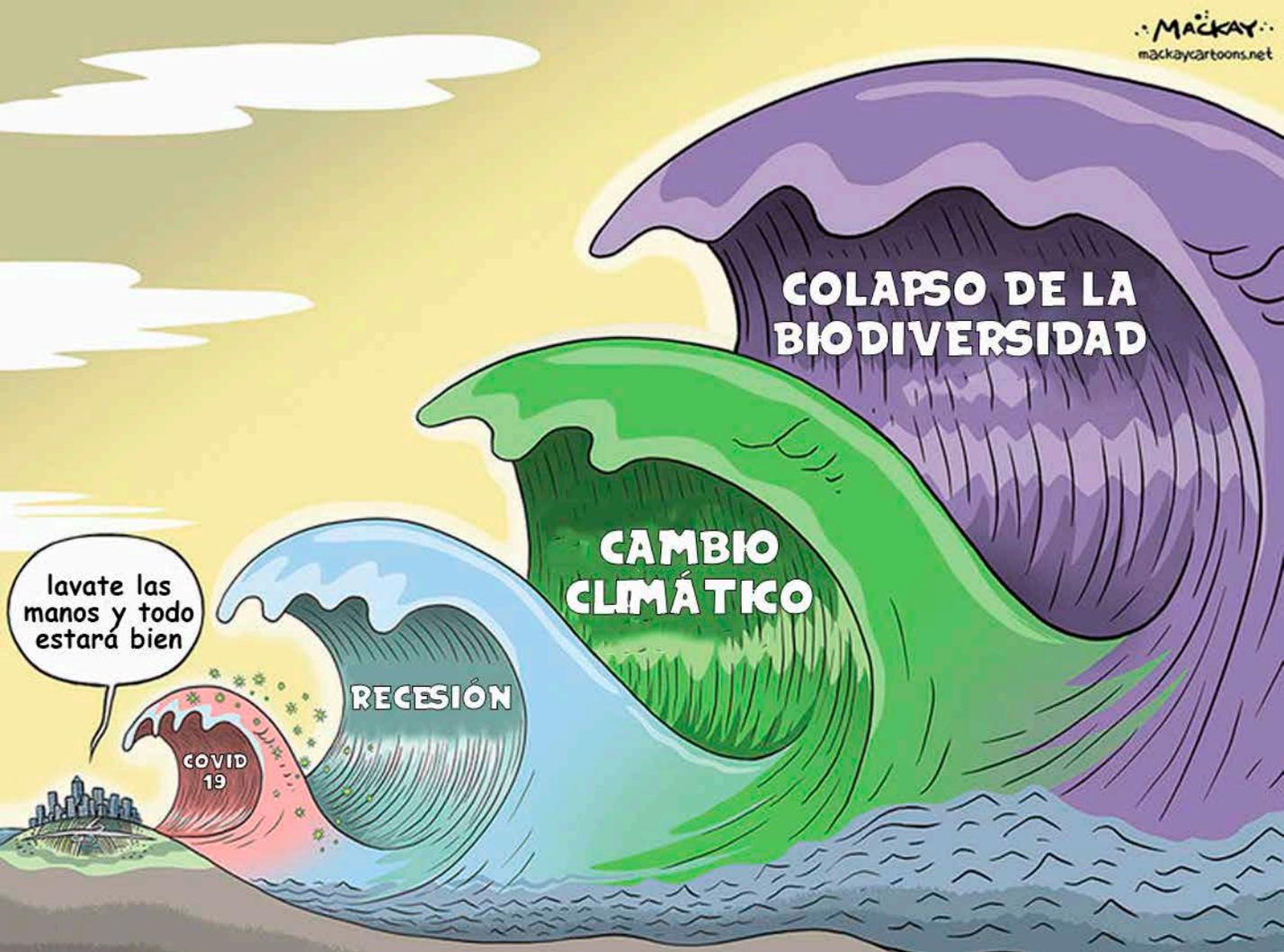
El Acuerdo alcanzado en la COP28 resulta falaz y no resuelve los problemas ambientales de fondo. El Acuerdo, aunque menciona una transición para dejar los combustibles fósiles, pero no compromete a los países con mayor Huella de Carbono a disminuir de manera inmediata las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, una vez más deja la efímera meta global del ‘cero neto’ en 2050; además el Acuerdo sobre el uso de combustibles fósiles, resulta ambiguo y poco efectivo en la medida que no define lapsos de tiempo ni compromisos concretos para dejar de consumir combustibles fósiles.

Pasar de las promesas a los hechos

El gobierno de Petro se ha mostrado abierto al diálogo social y la transición energética; sin embargo, en su afán por ganar popularidad y respaldo social ha asumido compromisos que no son posibles de cumplir dada la estructura institucional actual, y las excesivas concesiones que históricamente se le han dado a las multinacionales extractivas y que este gobierno no las depone, sino que las ratifica.

Uno de los principales fenómenos que afectan nuestros biomas y que no fue resuelto este año, es la deforestación, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) en su último informe reporta un retroceso considerable en la pérdida de bosque, con mayor incidencia en la Amazonía; Según cifras del Ministerio de Ambiente en el primer semestre de este año se deforestaron 64.700 hectáreas (Ha), que equivale a un incremento de la deforestación de 11,2 por ciento [2]; este impacto ambiental genera que se pierda la conexión ecológica entre biomas estratégicos y otras zonas fundamentales, lo que tiene repercusiones lesivas para el desarrollo de los ecosistemas, la disminución de la Huella de Carbono entre otros.





Otro gran problema ambiental que afrontamos y que sigue sin ser mitigado es la pérdida de los bosques de niebla (páramos), donde se produce cerca del 70 por ciento del agua potable que consumimos los colombianos, estos ecosistemas estratégicos vienen siendo afectados por operaciones mineras, ganadería extensiva y deforestación, según el Ministerio de Medio ambiente el 72,3 por ciento de los páramos tienen afecciones graves; el departamento de Geografía Física de la Universidad de Estocolmo afirma que, "en menos de 20 años los páramos se convertirán en mosaicos, inmensas extensiones donde habrá parches de frailejones y otros parches de bosque, la vegetación debajo del páramo empezará a subir y el ecosistema, tanto a nivel biológico como visual, se convertirá en



otra cosa diferente a la que hoy conocemos. La temperatura se va a incrementar en todos los países, pero por los impactos del uso del suelo subirá más en Colombia y Venezuela” [3].

Un nuevo paradigma ambiental

El Cambio Climático que es una consecuencia directa del sistema capitalista de producción, por lo tanto no puede ser frenado mientras los Estados no depongan el modelo, y tomen medidas de preservación de biomas ambientales estratégicos, como la Amazonía y los bosques de niebla; lo que tiene implícito cambios estructurales en el Plan Nacional de Desarrollo y el modelo económico, es decir, que nuestra economía y desarrollo no dependan principalmente de la explotación de recursos naturales, y que se instaure una verdadera política de transición energética que nos permita trascender de los combustibles fósiles a las energías limpias.

Es inaplazable un cambio de las políticas económicas y una verdadera política ambiental que salvaguarde el medio ambiente, un nuevo modelo que se centre en la preservación ambiental como eje estratégico en armonía con el sistema productivo.

Desde luego este cambio no es fácil, ya que implica reformas legislativas y buena parte de esta rama del Estado está en poder de las multinacionales, por lo tanto, no será fácil gestar leyes que antepongan la reserva natural sobre los intereses de los capitales privados; por lo tanto, estos cambios exigen la reactivación de las organizaciones ambientalistas para que dinamicen una lucha social y popular masiva en torno a la defensa del planeta y la vida.

[1] Qué dice el acuerdo alcanzado en la COP28 y cómo han reaccionado los científicos y ambientalistas. BBC, 13-12-2023.

[2] Balance ambiental de Colombia en 2023. Mongabay, 14-12-2023.

[3] Altas temperaturas y depredación aceleran la muerte de los páramos. Mongabay, 08-08-2023.



LA FISCAL MANCERA Y SUS MAFIAS



Sergio Torres

Narcos sin condenas, pruebas que se pierden, sobornos y cohechos, toda una gama de ilegalidades al interior de la Fiscalía, que además vinculan a la poderosa vicefiscal Martha Mancera, al caso de los narcofiscales.



El caso de los narcofiscales se trata de la investigación por fuertes vínculos con estructuras del narcotráfico a Iván Aguirre y Ana Victoria Nieto, fiscales en el Valle del Cauca. Hace un mes mientras se realizaba una audiencia, se rebeló que varias pruebas de este caso se perdieron misteriosa y convenientemente.

Entre 2016 y 2018 Martha Mancera pasó de ser Directora de Fiscalías en el Valle a la Dirección nacional de la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de Organizaciones Criminales. Los fiscales Aguirre y Nieto, amigos personales de Mancera, trabajaban en casos que vinculaban a los narcotraficantes: Jair Sánchez Hernández, "Mueble Fino"; Eduard Fernando Giraldo, "Boliqueso"; y Carlos José Robayo, "Guacamayo".

En 2019, mientras se llevaba a cabo el proceso contra los mencionados narcos, se conocieron una serie de anomalías que pusieron al descubierto una compleja red de corrupción judicial que beneficiaba a los miembros del Cartel del Norte del Valle. Los fiscales Aguirre y Nieto son vinculados a una investigación por cargos de soborno, cohecho, constreñimiento ilegal y prevaricato por omisión, por presionar testimonios falsos y hacer montajes judiciales para favorecer a "Mueble Fino".

El vínculo con Martha Mancera

Hace un poco más de un mes, durante el proceso investigativo y mientras se realizaba una audiencia contra los fiscales Iván Aguirre y Ana Victoria Nieto, se conoció por medio de la propia Fiscalía, que se habían perdido las pruebas fundamentales donde se los acusaba de estar al servicio de narcos del Valle.

Así mismo, se conoció que Martha Mancera, quien actualmente es la Vicefiscal, ha mantenido una muy estrecha relación con estos dos fiscales investigados. Las evidencias plantean que mientras fue Directora nacional de la Unidad Especial de Investigación y ahora como Vicefiscal, también está relacionada y ha influido en los casos



La Fiscalía como ente encargado de investigar y generar justicia, está absolutamente desestimado, es una entidad totalmente tomada por la corrupción y las mafias.



de favorecimiento a narcotraficantes y ahora en las anomalías del caso de su amigo Iván Aguirre y su amiga Ana Nieto. Es decir, que la investigación por el entramado de narcofiscales, la relaciona. En este caso y en la en la compleja red de corrupción judicial, aparecen varios actores involucrados en la fiscalía. Principalmente la cúpula de la Fiscalía General de la Nación.

Este caso de relación entre la Fiscalía y la mafia narcotraficante, y su relación con la segunda funcionaria más importante en esta entidad, hacen pensar que el entramado criminal de corrupción es lo suficientemente grande como para tener vinculados a más funcionarios. Y que también es lo suficientemente poderoso para fraguar su impunidad.

Lo concreto es que la Fiscalía como ente encargado de investigar y generar justicia, está absolutamente desestimado, es una entidad totalmente tomada por la corrupción y las mafias. En vísperas al nombramiento de una nueva Fiscal General, se esperaría que hayan cambios profundos y contundentes, que permitan restaurar en algo la confianza en el aparato judicial, pues hasta ahora es la punta de lanza de la impunidad y la ignominia.



“Giora Eiland, un ex jefe del Consejo de Seguridad de Israel declaró que: "El Estado de Israel no tiene otra opción que convertir Gaza en un lugar en el que sea temporal o permanentemente imposible vivir. Crear una grave crisis humanitaria en Gaza es un medio necesario para lograr el objetivo... Gaza se convertirá en un lugar en el que ningún ser humano pueda subsistir".

El daño sistemático a viviendas y la hambruna son crímenes de guerra, que hacen parte de un plan encubierto para expulsar a los palestinos de Gaza. 40 por ciento de las viviendas de Gaza han resultado dañadas o destruidas. Hay 1,8 millones de desplazados internos en Gaza, muchos de los cuales viven hacinados en refugios de la ONU en el sur’.

Patrick Wintour. *The Guardian*, 7-12-2023

